



RESOLUCION R-N° 06 63-09

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 JUL 2009

Expte. N° 24.781/09

VISTO la presentación conjunta realizada por el Sr. Matías Abán Muñoz, Presidente del CENTRO DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS (CEUCE), y el Sr. José Rivas, CONSEJERO SUPERIOR, ambos de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan se declare de interés universitario, la realización de las "Séptimas Mega Jornadas de Contabilidad, Economía y Administración", que se llevarán a cabo en esta Universidad, durante los días 26, 27 y 28 de agosto del corriente año.

QUE dichas jornadas están promovidas por el CEUCE, los Consejeros Estudiantiles de Franja Morada, y la Federación Universitaria Argentina (FUA), y representan un importante ámbito que se ha constituido en una significativa herramienta para la capacitación académica y para la formación integral de los estudiantes.

QUE se contará con la participación como expositores, de destacados docentes de esta Universidad, de distintas Universidades del país, de Instituciones Públicas y Privadas y de representantes del Parlamento Argentino.

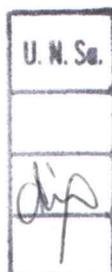
QUE mediante Resolución N° 335-09, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales declaró de Interés Académico la realización de dichas jornadas.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de INTERES ACADÉMICO, la realización de las "Séptimas Mega Jornadas de Contabilidad, Economía y Administración", que se llevarán a cabo en esta Universidad, durante los días 26, 27 y 28 de agosto del corriente año, promovidas por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas (CEUCE), los Consejeros Estudiantiles de Franja Morada, y la Federación Universitaria Argentina (FUA).

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Dirección de Relaciones Públicas y notifíquese al CEUCE. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR